

Procedimiento: Negociado.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total, 139.286.260 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

A) Fecha: 26.12.97

B) Contratista: EULEN, S. A.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de Adjudicación: 137.856.672 Ptas.

Badajoz, 25 de junio de 1998.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de junio de 1998, sobre Delimitación del Polígono 5 del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar-4, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de junio de 1998, ha sido aprobado inicialmente la delimitación del Polígono núm. 5 del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por CAMPUR, S.A., siendo los linderos del citado polígono los siguientes: Al Norte, con C/. Prim; al Sur, con finca urbana, lateral de la C/. Sto. Domingo, 54, con referencia catastral 58.550-24 y traseras propiedad del Instituto Catequista Dolores Sopena; al Este, con C/. Sto. Domingo; y al Oeste, con laterales de las fincas urbanas de la C/. Prim, 9, referencia catastral 58.550-06 y de C/. Vasco Núñez, 22, referencia catastral 58.550-31.

Asimismo acordó:

1.—Proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2.—El inicio del expediente de Reparcelación de las fincas incluidas en el citado polígono.

Badajoz, 25 de junio de 1998.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

ANUNCIO de 10 de julio de 1998, sobre Delimitación del Polígono de Actuación núm. 4 del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar 4, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 1 de julio de 1998, aprobó definitivamente la delimitación del Polígono de Actuación núm. 4, del Plan Especial de Reforma Interior del Area de Planeamiento a Desarrollar-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (zona calle Prim), presentada por CAMPUR, S.A., afectando aquel polígono a terrenos que lindan: Al Norte, con finca, con referencia catastral 58.550-23 y 25, correspondientes a la calle Santo Domingo, 52 y 56; al Sur, con la calle Vasco Núñez; al Este, con traseras de las fincas con referencia catastral 58.550-24 y 25, correspondientes a la calle Santo Domingo, 54 y 56 y con calle Santo Domingo; y al Oeste, con laterales de los polígonos 2 y 3, correspondientes a fincas con referencia catastral 58.550-31 y 28, ambas laterales.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 10 de julio de 1998.—El Alcaldé, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Badajoz

Corporación: Ayuntamiento de Casas de don Pedro.

Núm. Código: Territorial 06033

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de julio de 1998.

Funcionarios de Carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E.

Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala: Servicios Especiales.

Clase: Auxiliar de la Policía Local.

Núm. de vacantes: Tres.

Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Personal Laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples, Peón de Obras.

Núm. de vacantes: ocho.

Casas de don Pedro, 10 de julio de 1998.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 13 de julio de 1998, sobre Modificación Puntual de la U.A. n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1998, inicialmente la propuesta de Expediente de Modificación Puntual de la U.A. n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real e instancia de D. Miguel Lavado Doncel; queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones el Expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, 13 de julio de 1998.—El Alcalde, JUAN LUIS REY PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO

ANUNCIO de 25 de junio de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de junio de 1998, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle de la Zona A-2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Membrio, redactado por el Arquitecto D. Carlos Almeida-Huerta Aguirre, a iniciativa de Construcciones Bonilla y Pajares, S.L., se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de

la Junta de Extremadura, para que cualquiera que quiera pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.

Membrio, 25 de junio de 1998.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 1 de julio de 1998, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector PM-1, denominado «La Caseta de Miramontes».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1998, el Plan Parcial del Sector PM-1, denominado «La Caseta de Miramontes», en Pueblonuevo de Miramontes, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por término de dos años, por resultar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

Se hace constar que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación este expediente en caso de no formularse reclamaciones durante esta información pública se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado como precepto de Ley Autonómica por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Talayuela, 1 de julio de 1998.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

